

CONCURSO INTERNACIONAL DE  
**PRODUCCIONES  
RADIOFÓNICAS**

**BIENAL**  
INTERNACIONAL  
DE RADIO | Diversidad lingüística,  
medios comunitarios  
y desarrollo sostenible



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA





La Secretaría de Cultura, a través de Radio Educación y como parte del proyecto Chapultepec, Naturaleza y Cultura, invita a profesionales de la radio, los medios, la comunicación y la cultura a participar en la presente

# **CONVOCATORIA**

## **CONCURSO INTERNACIONAL DE PRODUCCIONES**

### **RADIOFÓNICAS DE LA**

#### **DÉCIMO TERCERA BIENAL INTERNACIONAL DE RADIO**

##### **Diversidad lingüística, medios comunitarios y desarrollo sostenible**

#### **OBJETIVOS**

- Promover acciones de política pública que fortalezcan los derechos de los pueblos y comunidades indígenas a la libertad de expresión y el desarrollo sostenible en el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas y la Declaración de Los Pinos (Chapoltepek),
- Abordar de manera prioritaria, aunque no de forma exclusiva o definitiva, la diversidad lingüística, la inclusión, los medios comunitarios y el desarrollo sostenible a través de las narrativas contemporáneas de la radio, y la interrelación con otras expresiones artísticas y culturales como el arte sonoro, la naturaleza, la música, la cibercultura, la ciencia, la ciudadanía en 3D, los derechos humanos, la permacultura y las humanidades digitales.

#### **BASES DE PARTICIPACIÓN**

1. Podrán inscribirse las producciones radiofónicas o sonoras realizadas entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2020. No es requisito que las producciones hayan sido transmitidas. El dato se solicita para fines estadísticos.
2. Podrán participar profesionales de la radio, de otros medios de comunicación y/o de la cultura sin importar el ámbito de su desempeño (medios públicos, medios comunitarios e indígenas), así como no profesionales de la radio (estudiantes, diexistas, integrantes de organizaciones de la sociedad civil, entre otros).
3. Las condiciones de participación para cada una de las categorías se pueden consultar en la página web de la Bienal, en [www.bienalderadio.gob.mx](http://www.bienalderadio.gob.mx)
4. Los postulantes podrán inscribir un programa por categoría.
5. Las categorías son las siguientes:
  - Premio Radio y Televisión de Aguascalientes (RyTA) a programa para niñas y niños
  - Radiorreportaje
  - Radiodrama
  - Premio Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) a documental sonoro sobre la pandemia realizado por jóvenes menores de 35 años
  - Premio Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) en categoría temática especial en cualquier género sobre Derechos Humanos
  - Categoría temática especial en cualquier género sobre bioculturalidad y desarrollo sustentable: se reconocerán producciones que difundan los principios de permacultura, que son el cuidado de la tierra, el cuidado de la gente y la repartición justa.
6. Ningún programa podrá concursar en más de una categoría.



7. En el caso de tratarse de una serie radiofónica, sólo se podrá inscribir un programa representativo de la misma.
8. La inscripción se realizará a través de un representante del equipo de producción.
9. Las instituciones, organismos, personas morales y/o colectivos podrán inscribir sus producciones asumiéndose como productores generales/responsables de la misma.
10. A fin de garantizar la transparencia, los programas se inscribirán con un seudónimo.
11. La inscripción de las producciones se hará solamente en línea, mediante el proceso instrumentado en la página web [www.bienalderadio.gob.mx](http://www.bienalderadio.gob.mx), a partir del 15 de abril de 2021.
12. La inscripción al concurso no tendrá costo.

### **ESTÍMULOS**

13. A los ganadores de cada una de las categorías del concurso se les entregará un diploma y un premio en metálico en moneda nacional:
  - Primer lugar: \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
  - Segundo lugar: \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.)
  - Tercer lugar: \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.)
  - En el caso de la Categoría Especial sobre derechos humanos habrá un único premio de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)
14. Los gastos por concepto de transferencia bancaria para el pago de los premios serán por cuenta de los beneficiarios.
15. Los programas ganadores se pondrán a disposición de la plataforma Contigo en la Distancia, y del proyecto Chapultepec, Naturaleza y Cultura, de la Secretaría de Cultura, de las emisoras de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales de México, para su difusión y transmisión al aire, así como de las emisoras educativas, culturales y de servicio público, sin fines de lucro, de otros países, por lo que la participación en esta convocatoria implica la autorización para tales efectos.

### **PROCESO DE INSCRIPCIÓN**

16. Llenar el Formulario de Inscripción disponible en: [www.bienalderadio.gob.mx](http://www.bienalderadio.gob.mx), atendiendo las siguientes consideraciones:
  - La duración máxima de los programas será de una hora.
  - El audio del programa deberá estar en formato MP3 estándar (estéreo o mono, 256 kbps).
  - El participante será responsable de la habilitación y correcto funcionamiento del hipervínculo para descarga de su audio. De no funcionar o estar deshabilitado, el audio no se tomará por entregado.
  - Evitar enviar ligas o hipervínculos que tengan caducidad para su descarga. En su caso, dicha caducidad deberá ser igual o mayor al periodo que comprende esta convocatoria. En caso contrario, el audio no se tomará por entregado.
17. Para los programas cuyo idioma original sea distinto al español, enviar al correo [bienalderadio@cultura.gob.mx](mailto:bienalderadio@cultura.gob.mx) el texto del guion original y la traducción del mismo al español, en formato PDF, identificando el programa al que corresponde.

### **PROCESO DE SELECCIÓN**

18. Radio Educación designará un jurado conformado por destacados especialistas nacionales e internacionales, profesionales de la radio, académicos y/o investigadores de reconocido prestigio.



19. Las producciones a concurso serán evaluadas con los siguientes criterios:
- Pertinencia y/o aportaciones al tema de cada categoría, con base en la temática general de la Bienal y las convocatorias respectivas.
  - Estructura del programa.
  - Creatividad.
  - Uso del lenguaje radiofónico.
  - Perfil del público al que están dirigidas las producciones.
  - Calidad en los rubros de producción, locución, voz, desarrollo y estructura del guion, musicalización, efectos y atmósfera sonora, entre otros.
20. Además de los tres primeros lugares en cada categoría, será facultad del jurado otorgar hasta tres menciones honoríficas en cada una. Dado el caso, éstas recibirán un diploma de reconocimiento.
21. El jurado se reserva el derecho de declarar desierto cualquiera de los premios establecidos.
22. Las decisiones del jurado serán inapelables.
23. Los seleccionados deberán cumplir con todas las bases de participación de esta Convocatoria.

### **CONSIDERACIONES GENERALES**

24. En los diplomas de los ganadores y, en su caso, de las menciones honoríficas, aparecerá el nombre de la persona o institución, organismo, persona moral y/o colectivo que haya inscrito el programa.
25. En el caso de programas ganadores, la Décimo Tercera Bienal Internacional de Radio podrá imprimir diplomas con los nombres de los participantes en el equipo de producción, siempre y cuando se especifique en la ficha de inscripción.
26. En el caso de programas ganadores las transferencias se harán a nombre de la persona que se indique en el campo respectivo en la ficha de inscripción. El nombre deberá estar escrito tal cual aparece en los documentos oficiales de identidad vigentes (INE, pasaporte, etc.)
27. La Bienal no es responsable por deficiencias técnicas en los programas que se reciban.
28. Los programas presentados sólo podrán ser inscritos en las categorías abiertas a concurso.
29. Las producciones enviadas a concurso no deberán incluir anuncios publicitarios o propagandísticos, ni los créditos del equipo de producción.
30. Radio Educación conservará una copia de los programas para su uso como materiales de promoción y difusión sin fines de lucro, así como su respectivo resguardo en la Fonoteca Nacional para su consulta, por lo que la participación en esta convocatoria implica el consentimiento para tal cometido.
31. Los programas concursantes que no cumplan con cualquiera de los puntos descritos en esta convocatoria serán descalificados.
32. Los contenidos de los programas inscritos en la presente convocatoria en términos de derechos de autor y demás implicaciones legales, son responsabilidad de los participantes.
33. La inscripción a este concurso implica la aceptación de todas las bases descritas anteriormente.



34. Cualquier caso no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Comité Organizador de la Décimo Tercera Bienal Internacional de Radio.

35. Para mayores informes y aclarar dudas relacionadas con esta convocatoria comunicarse al correo electrónico [bienalderadio@cultura.gob.mx](mailto:bienalderadio@cultura.gob.mx) o bien, consultar la página electrónica: [www.bienalderadio.gob.mx](http://www.bienalderadio.gob.mx)

36. En materia de transparencia y protección de datos personales, la información proporcionada por los postulantes será confidencial y de uso exclusivo para los fines de la misma, rigiéndose por lo previsto en la normatividad correspondiente.

### **PERIODO DE RECEPCIÓN Y RESULTADOS**

37. Las inscripciones a la presente convocatoria permanecerán abiertas a partir del 15 de abril y hasta el 31 de mayo de 2021, a las 23:59 horas.

38. Los finalistas serán notificados entre el 30 de junio y el 2 de julio de 2021.

39. Los ganadores serán dados a conocer durante la ceremonia de premiación y clausura de la Décimo Tercera Bienal Internacional de Radio.

Ciudad de México, 5 de abril de 2021.



Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA

